

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Córdoba**

Núm. 1.963/2010

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de

10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 90/92

**Interesado.- D.N.I.- Expediente.- Importe (Euros).- Período.- Motivo.-**

Colmenero Hurtado, Juan Jesus; 28958268; 1000000311; 845,43; 20/05/2006 28/06/2006; Confusión D.N.I. error en la Tramitación de otro Beneficiario

Perez Conde, Javier; 31693830; 0900002995; 917,72; 30/11/2008 30/12/2008; Baja Por Sanción Impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción

Muñoz Ecija, Maria Teresa; 50603733; 1000000434; 224,95; 15/10/2009 30/10/2009; Colocación por Cuenta Ajena

Vargas Jurado, Antonio; 44369872; 1000000406; 379,61; 04/11/2009 30/11/2009; Colocación por Cuenta Ajena

En Cordoba, a 24 de Febrero de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.